



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1°) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de EDITORA URBANA LTDA contra CONINTEL S.A.
Exp. 11001-41-89-039-**2021-01126-00**.

Previo al aval de la gestión de notificación¹ de la parte demandada CONINTEL S.A., conforme el artículo 291 y 292 del C.G. del P., en el término de ejecutoria acredítese los documentos que se adjuntan y discriminan en cada certificación de envío, esto es tanto los remitidos con la notificación personal como también la de aviso, cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin además de los cotejos digitales correspondientes.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 036 **hoy** 4 de abril de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea13f8b89bb02cb69d70292e747a0d467ab4734c6c5f9e25a902c069f249dbf**

Documento generado en 31/03/2022 12:23:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**